

EL NUEVO DIARIO DE ANUNCIOS Y CURIOSIDADES.

Se suscribe en las librerías de Brun, Villa, Castillo, Gaspar, Oliveres y en la redacción a 3 reales al mes.

Se admiten anuncios de los suscritores en los términos anunciados, y de los que no lo sean á dos cuartos la línea.

S. Pedro Pascual. — Cuarenta horas en la iglesia de S. Juan de Dios.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS
El sol sale á las 6 y 33 minutos de la mañana, y se pone á las 5 y 23 minutos de la tarde.
La luna aparece á las 5 y 49 minutos de la tarde y se oculta á las 6 y 39 minutos de la mañana.

PREMIOS MENSUALES Á LOS SUSCRITORES.
Un anuncio gratis de diez líneas y solo un cuarto por cada una de las que pasaren, ó de los demas que presenten.
Una jugada á la lotería antigua de dos pagarés de á MIL ONZAS cada uno.
Ocho duros invertidos en billetes enteros de la lotería moderna segun sus precios.
Seis billetes cada tres meses de la mejor hacienda que se rife en esta Corte ó en cualquiera ciudad de España.
Para adquirir estos premios se les dan diez números á cada suscriptor.
La redacción, en la Cava alta, esquina á la calle de Toledo, núm. 1, cuarto segundo.

ÉPOCAS.	TERM. REAUM.	BAROM.	VIENTOS
7 de la mañana.	8 s. 0.	26 p 4 l	S. E.
12 del día.....	14 s. 0.	26 p 4 l	S. E.
5 de la tarde..	11 s. 0.	26 p 4 l	S. E.

GRATIS HASTA FIN DE MES PARA LOS SUSCRITORES HASTA FIN DE AÑO.

ADVERTENCIA.
Se está finalizando la operacion de la clasificacion de los suscritores, que tienen derecho á la rifa de los seis billetes de la *Hacienda y Casa de Málaga*; y tan pronto como se concluya, se avisará los que son, y el modo de verificarse á satisfaccion de todos.

SECCION MILITAR.
Habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) por real orden de 18 del corriente nombrar general segundo cabo de Castilla la Nueva, y goberna-

dor de esta Plaza, al escelen-tísimo señor D. José Fulgosio, mariscal de campo de los ejér-citos nacionales, queda desde esta noche encargado del man-do de ella el referido señor ge-neral, que vive calle de San Leonardo, número 2, cuarto principal, cesando yo desde hoy en mis funciones.
Lo que se hace saber para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y demas á quienes competa.

LINARES.
INTENDENCIA MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.
Por este segundo y último aviso, y á fin de que no sufran el perjuicio que puede irrogár-seles, se invita á los cesantes, jubilados y honorarios de las

clases de intendentes militares y comisarios de Guerra; asi como de las suprimidas de in-tendentes, contadores y teso-ros de ejército, para que se sirvan presentar á la mayor posible brevedad en esta se-cretaría los respectivos com-probantes de sus situaciones y últimos destinos, para poder dar cumplimiento á una orden superior.
Madrid 20 de octubre de 1847. — Julian Velarde.

SECCION CIVIL.
Por ahora, é ínterin otra cosa se determina, he acorda-dose establezcan dos mercados para la venta de flores y pája-ros en las plazuelas del Pro-greso y de Sta. Ana, debiendo

tener lugar aquellos tan solo los martes y sábados de cada semana, desapareciendo los puestos de las indicadas espe-cies de los puntos referidos los restantes días. Madrid 21 de octubre de 1847. — Vistaher-mosa.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID. QUINTAS.
Distrito del Congreso.
Los mozos que han sido de-clarados soldados en este dis-trito para el reemplazo de ejér-cito, correspondiente al año 1846, se presentarán elsábado 23 del corriente, á las once de la mañana, en los salones del Consejo de esta provincia, si-tuados en el piso segundo de la Gefatura Política. Lo que se

FOLLETIN. SENTENCIAS DE HOMBRES CÉLEBRES, MÁXIMAS MORALES.

La nacion civilizada es aquella en que el ciudadano no recibe injuria alguna, y per-sigue la de otros con tanto calor como la propia.
No se debe estimar lo que solo es pompa y vanidad, ni admirar una felicidad que únicamente es pasajera.
Solamente es feliz aquel á quien Dios ha continuado la felicidad hasta el último mo-mento de su vida, porque la de un hombre que vive todavía, y fluctúa en medio de los escollos de esta vida, es tan incierta como la corona del que combate, y aun no ha vencido.
Los hombres de mediana fortuna tienen sobre los ricos la ventaja de estar menos espuestos á los reveses de ella.
Es necesario hacer la guerra á cinco co-sas : á las enfermedades del cuerpo, á la

ignorancia del espíritu, á las pasiones del corazon á las sediciones de las ciudades, y á la discordia de las familias.
Ser útiles á sus semejantes y enseñarles la verdad son los mas bellos dones, que el cielo ha hecho á los hombres.
Cada uno debe temer mas lo que con-duce á la ignorancia que á la pobreza.
La razon es un espejo que se ha recibido del cielo, y si se ensucia es menester lim-piarle.
Para corregir á los hombres, es necesario empezar por corregirse.
Si no quiero que se sepa mi pensamiento, no debo decirle.
Si no quisiere que se supiese lo que estoy tentado de hacer, no debo hacerlo.
Si quieres bosquejar un gran proyecto, escríbele en el polvo, para que al menor escrúpulo no quede nada de él.
No hables á los demas de tí, ni para bien, porque no te creerán ni para mal, porque creerán mas de lo que tu quieras.
Confesar sus defectos cuando le reprenden

es modestia; descubrirlos á sus amigos es injenuidad, confianza; echárselos á sí mis-mo en cara es humildad; pero ir publicán-dolos cuando no se han echado de ver es orgullo.
Consolémonos de no ser como los grandes, los personajes de la tragedia.
La mejor herencia es un buen amigo.
Los filósofos son superiores á los demas hombres en que, aun cuando no hubiese leyes vivirian bien.
Vale mas ser pobre que ignorante, por-que el pobre solo necesita de que le socor-ran con un poco dinero, y el ignorante tie-ne necesidad de que le humanicen.
Todo se adquiere con el ejercicio, sin aceptar la virtud; pero los hombres tra-bajan en hacerse felices, entregándose á ejercicios contrarios á su felicidad por no ser conformes á su naturaleza.
Todo es comun entre el sábio y sus ami-gos, porque es en medio de ellos como el ser benéfico y supremo entre sus criaturas.
No hay sociedad sin leyes : por ellas goza

anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados, y que los que no se han presentado hasta el día puedan verificarlo en dicho acto; apercibidos de ser declarados prófugos los que no se presenten. Madrid 22 de octubre de 1847. — P. A. de la C., José de Córdoba, secretario.

CORREGIMIENTO DE MADRID.

Han entrado por las puertas de esta capital en el día de antes de ayer.

4,477 fanegas de trigo.
288 de harina de id.
6,709 libras de pan cocido.
94 carros de carbon.
82 cargas de id en caballerías mayores.
462 en caballerías menores.
406 vacas que componen 36,855 libras de peso.
637 carneros que hacen 44,078 libras.

BENEFICENCIA PÚBLICA DE MADRID.

Pago de atrasos de lactancia de la Inclusa.

El tenedor de las carpetas señaladas con los números 466 y 274, se presentará en la direccion de la Inclusa de esta corte en los últimos días del mes actual y de los inmediatos de noviembre, diciembre, ene-

ro y febrero, á percibir el importe líquido de sus respectivos créditos.

Madrid 20 de octubre de 1847. — J. José de Aróstegui.

SECCION JUDICIAL.

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS.

Ignorándose el paradero de Inocenta cuyo apellido no se sabe, pero sí que ha estado sirviendo en casa de D. Bernardo Porquera, se la cita como á todas las demas personas que presenciasen una ocurrencia habida el 14 de setiembre último en la calle de San Alberto, en que fué insultada una Sra. por otras dos, para que se presenten en la audiencia del Sr. juez D. Juan Fiol, de diez á doce del día para recibirles declaraciones en la causa criminal que se sigue, por dicho acontecimiento.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Justo de Rotes, natural de esta corte, casado, escribiente, de unos 40 años, para que al término de nueve días, que por primero se le señale, se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital, á dar sus descargos en la causa que se le sigue por sospechas de falsificacion de una certificacion, ante el Sr. juez D. Miguel María Du-

ran, y escribanía de D. Mariano de Pedraza: parándole del contrario, el perjuicio que haya lugar.

Se cita, llama y emplaza, á D. Manuel Fernandez, natural de Madrid, soltero, zapatero y de 23 años, que vivió en la travesía de las Beatas, núm. 2, cuarto bajo, para que al término de nueve días, que por primero se le señale, se presente ante el Sr. juez de primera instancia D. Miguel María Duran, y escribanía de don Mariano Pedraza, á las doce en punto de la mañana, para notificarle una providencia en causa que le sigue, por quimera con José María Collado; pues de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. juez D. Ramon Folgueira, refrendada del escribano D. Tomás Casel, se cita y llama por el presente, á Paquin Indiano, para que comparezca inmediatamente ante dicho tribunal, y escribanía, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, para hacerle saber cierta providencia procedente del juzgado de primera instancia del cuartel de S. Pablo de Zaragoza.

En virtud de providencia del

Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número de la misma D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza, á todos los que crean con derecho á hacer alguna reclamacion por cualquier concepto, contra la escribanía numeraria de esta villa, que actualmente regenta D. Sebastian Carbonell, sea referente al tiempo en que la desempeñó D. Luis Fernando Zapatero por los años 177 en adelante, para que en término de treinta días, contados desde la publicacion de este aviso, acudan á deducir sus acciones ante dicho Sr. juez escribanía, pues pasado si hacerlo, les parará el correspondiente perjuicio.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano D. Basilio María de Arauna, se saca á pública subasta, la mitad de una dehesa, situada en la provincia de Córdoba término de Inojosa del Duque, titulada Cabeza del Aguila, cuya mita comprende 173 fanegas, 40 medio celemines de tierra, para su remate está señalada el día 2 de noviembre pro-

el ciudadano de su ciudad, y el republicano de su república; pero si son malas, el hombre es mas infeliz y perverso en la sociedad que en el estado de naturaleza.

El colmo de la locura es enseñar la virtud, hacer su elogio y omitir su práctica.

El maldiciente es la mas cruel de las bestias feroces, y el adolador la mas peligrosa de las domésticas.

Procura tener por amigos á los buenos, á fin de que te animen á obrar bien, y á los malos por enemigos, para que te impidan hacer mal.

Los avaros se ocupan sin cesar en acumular riquezas, y no saben servirse de ellas.

La misma diferencia hay entre un sábio y un ignorante, que entre un vivo y un cadáver.

Se continuará.

PARA DISTINGUIR LOS TEJIDOS DE LANA MEZCLADOS DE ALGODON, DE LOS DE ALGODON MEZCLADOS DE LANA.

Mójese con ácido nítrico de comercio, el tejido que se quiere ecsaminar, y déjesele

así por 7 ú 8 minutos estendido en un plato de porcelana. Este se pondrá al sol, si se hace la prueba en verano, y junto al fuego ó en la estufa, si en invierno. Al cabo de dicho tiempo todos los hilos de lana se ponen amarillos, y los de algodón quedan blancos. Se lavan en agua las muestras, se les tuerce, y se les estiende para que se sequen. Con la simple vista y si no con un vidrio de aumento se distinguen los hilos de lana de los de algodón.

Toda especie de tejido místico de algodón y lana, ya sea blanco, como la flanela, ya esté teñido de diferentes colores, se puede distinguir por esta reaccion del ácido nítrico. En el caso de haberse de probar un tejido teñido, la accion del reactivo debe prolongarse mas, á fin de producir la disolucion de la materia colorante.

PARA HACER LACRE.

Tómese una libra de pez griega; tres onzas de sebo; y onza y media de cera virgen. Póngase todo desmenuzado á derretirse al fuego en una cazuela, y cuando esté hir-

viendo échese dos onzas, ó mas ó menos segun convenga del color que se quiera dar al lacre. Si se quiere sacar mas fuerte y quebradizo, se disminuye la dosis de sebo, ó se aumenta la de pez griega.

El lunes próximo se verificará en el teatro del Instituto la primera representacion de un drama que debe llamar vivamente la atencion del público, y que hace muchos días se está ensayando con el mayor esmero. Se titula: *La Alqueria de Bretaña*, original de Federico Soulié, y uno de los mejores que la escena francesa ha producido en los últimos años, como lo prueba el éxito que tuvo en Paris.

Las soluciones de los enigmas de antes de ayer, son: 1.ª la nave, 2.ª la fortuna, 3.ª la urraca.

Como lo podré decir
En cuatro versos no mas
Reparando, lo podrás
Á poca costa inferir

primero, en la audiencia de su señoría, piso bajo de la territorial. Quien quisiere hacer postura, acuda á dicho juzgado y escribanía, por donde será admitida, siendo legal.

Por providencia del Sr. don Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta corte, se venden en almoneda pública, diferentes efectos y muebles de la casa tahona calle del Angel, núm. 44, cuya diligencia principió á tener efecto desde el día 20 del corriente en la misma tahona, desde las tres de la tarde en adelante.

Tribunal de comercio. Se anuncia en venta á pública subasta por término de nueve dias, los géneros comerciales de una quiebra, consistentes en toda clase de artículos de lencería, sedería y algodón, quincallería, ropas hechas, y demas prendas de uso interior, con diferentes resmas de papel y en pliegos sueltos, justipreciado todo en 34,835 rs. 24 mrs., bajo cuyo tipo se admitirán en dicho tribunal, situado Plazuela de la Leña número 44, piso principal, cualesquiera proposiciones de compra si cubren las tres cuartas partes de la tasación: de cuyo pormenor se enterará en la escribanía de actuaciones, y del género en la casa comercio del síndico D. Ramon Tolosa, calle de la Concepcion Gerónima número 7, cuarto bajo de la izquierda.—Madrid 18 octubre 1847. José de Celis Ruiz.

PARTE RELIGIOSA.

SAN PEDRO PASCUAL.

Fué canónigo de la santa iglesia de Valencia su patria: distribuyó entre los pobres sus pingües rentas, y se hizo religioso del orden de Nuestra Señora de la Merced, fundado hacia poco tiempo por S. Pedro Nolasco. El papa Urbano IV, le condecoró con el arzobispado de Granada, cuyos cargos cumplió con vigilancia verdaderamente pastoral. Padebió

martirio á manos de los moros, estando celebrando el santo sacrificio de la misa.

CULTOS.

Se celebrarán solemnemente al glorioso *S. Rafael Arcángel*, en la iglesia de S. Juan de Dios, donde dará principio su novena, á espensas de su congregación, y la piedad y devoción de varios devotos del santo.

Hoy hace la función, la excelentísima Sra. marquesa de Cerralbo: á las diez de la mañana será la misa mayor con sermon, que predicará don Gregorio Montes: por la tarde á las tres y media, se dará principio con el rosario, seguirá el sermon, que predicará D. Eugenio Aguado, y se terminará cantándose el salmo *Credidi* y preces para reservar á su D. M. que con motivo de ganarse el jubileo de cuarenta horas, estará todo el día de manifiesto.

Concluye la novena del mismo santo *Arcángel*, que se está celebrando en S. Antonio de los Portugueses, predicando el distinguido orador, don Manuel Ochagavía.

En S. José, Sto. Tomás, Desamparados y Caballero de Gracia, habrá misa cantada en obsequio de la Santísima Virgen, y en los conventos de religiosas de don Juan de Alarcon, S. Fernando y Góngora, se celebrará á S. Pedro de Alcántara como á santo de la orden.

La V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia del Carmen Calzado, celebra mañana domingo 24 del corriente, los ejercicios de instituto: por la mañana á las 8, será la misa de comunión, y por la tarde á las cuatro, los ejercicios con rosario, plática y procesion.

Esta V. O. T. tiene concedidas por el pontífice Sixto IV, todas las gracias é indulgencias concedidas á los religiosos del Carmelo, las cuales son innumerables.

La Real Archicofradía Sacramental, la Purísima Concepcion y el glorioso S. Isidro Labrador de las Iglesias parro-

quiales de S. Pedro y S. Andrés de esta muy H. V. celebra misa de novenario por la Sra. D.^a Ramona Salzuelo, viuda de la Fuente, en la de S. Pedro el domingo 24 á las diez de su mañana.

Lo que participo á V. para que se sirva asistir.

Madrid 22 de octubre de 1847.—El Secretario.

La ilustre y primitiva Congregación de *Maria Santísima de la Piedad y Glorioso Patriarca S. José*, unida é incorporada con la Real Esclavitud del Santísimo Cristo de las Injurias, sitas ambas en la iglesia parroquial de S. Millan de esta Corte, celebra Comunión general el 24 del corriente á las 7 y media, y por la tarde á las 3 la duodena, que predicará el Sr. D. Benito Romeral.

Lo que de orden de la misma se avisa á V. para que se sirva asistir, como lo espera de su religioso celo.

Madrid 24 de octubre de 1847.—El secretario primero, José Martinez Rodrigo.

ANUNCIOS.

AGENCIA MÚTUA.

Entre los muchos inventos con que la mas suspicaz industria ha señalado los puntos culminantes del ingenio del hombre, es sin duda alguna el de las agencias del servicio de hospedage, con que en las capitales principales de Europa se sirve al viajero desde que toma asiento en las diligencias.

Este ramo, que tanto importa á los forasteros, es uno de los muchos que entran en el gran círculo que la Agencia Mútua establecida en esta corte se ha trazado. Mas para que á los unos ofrezca cuantas ventajas apetecen, y á los otros las seguridades y beneficios que ambicionan, se han adoptado las medidas mas oportunas.

A propósito se hará una matrícula de casas de huéspedes, divididas en 4.^a, 2.^a y 3.^a clase: cada una se ilustrará con

los programas en que espresen los dueños el tanto mensual, alimentación, asistencia, y demas circunstancias. No se admitirá á esta matrícula la generalidad, y sí solo los establecimientos que ofrezcan la seguridad de un buen servicio en favor de los pupilos que facilite la Empresa.

La misma, para asegurarles constantemente de los dueños de casas de hospedaje, con buenos pupilos, las localidades ó número de asistencias que tengan establecidas, evitando los vacíos que tanto les arruinan, tendrá en las agencias de las capitales de provincia y en las de los partidos judiciales, agentes especiales que cuiden muy escrupulosamente en todas las administraciones de diligencias, mensajerías y galeras de todos los puntos de España, de instruir á los viajeros á voz y por papeletas impresas, de las garantías y ventajas que les ofrecen los establecimientos de hospedaje matriculados á esta empresa. Al efecto, dependientes de la misma se hallarán permanentes en los paradores de carruajes de esta corte, para conducir á los viajeros, segun sus circunstancias ó fortuna, á las casas de pupilos en que haya vacantes.

Ademas, y para asegurar á los dueños de estos establecimientos los estipendios convenientes, la empresa los *defenderá gratis* en todos los juicios é instancias que tengan necesidad de entablar dentro ó fuera de esta corte para hacerlos efectivos, lo cual, como sea perjudicial á los intereses de la sociedad, ésta cuidará de que los pupilos que facilite, sean personas de carácter y responsabilidad.

Las cuotas que por tan importante servicio abonarán por inscripción anual los dueños de casas de pupilos, son las siguientes: 4.^a clase, por cuatro pupilos 30 rs.; por seis idem 40; por ocho idem 50; 2.^a clase, por cuatro idem 20; por seis idem 30; por ocho

idem 40; 3.ª clase, por cuatro idem 40; por seis idem 20; por ocho idem 30.

Las 20 dependencias de la Empresa en esta corte, se distinguen con el lema de «*Agencia y Correo Mútuo*», y la oficina principal, se halla establecida, Plazuela de Celenque, esquina á la de Capellanes núm. 3, cuarto segundo de la izquierda

CAFE DEL ASEO.

Este acreditado establecimiento, situado en la calle del Carmen, con puerta á la de Preciados; que con motivo de la obra ha estado cerrado, vuelve abrirse desde este día, y en él se seguirá sirviendo al público, con la esactitud y esmero que tiene acreditado.

Hace muy pocos días se ha establecido en esta Corte, una jóven soltera, de edad de veinte y cuatro años, ecsaminada de maestra de primera educacion de niñas, y antes de establecer su magisterio, desearia colocarse en alguno de los colegios de esta Corte para directora ó ayudanta; está bien impuesta en toda clase de labores, bordados, música y piano: en la calle del Humilladero, núm. 8 tienda de zapatería darán razon.

DOCE MIL REALES

Se necesitan á préstamo por un año á un 45 por 100, y se hipoteca á su seguridad una huerta de libre disposicion, que costó 30,000 y mas reales, y con las mejoras vale mas de 40,000, á siete leguas de esta Corte: ó tres casas de mas valor á igual distancia, y de una labradora rica en fincas. En la agencia minera calle de las Fuentes núm. 6, están autorizados al efecto.

Se compra una casa de quince mil duros, de libre disposicion; otra de doce mil, y otra de seis mil, que no haya pertenecido á bienes nacionales, vinculaciones, mayorazgos, ni cosa parecida. En la agencia minera, calle de las Fuentes

núm. 6, se dejará nota bien circunstanciada, para tratar de su compra.

A propósito para forros de capas, para mantas de abrigo de caballos, batas, tapetes de mesas, pianos y otros usos: se vende rica bayeta apañada de cuadros verde y encarnada á 21 rs. vara, por ser un apuro que necesitan para pagar una letra, y han consignado dos piezas en la agencia minera, calle de las Fuentes número 6.

Se venden cuatro acciones de la sociedad minera la Consolacion, quizá una de las que labran los mejores pozos en la provincia de Guadalajara, con posesion y mineral, que dió en el ensayo, 4 onzas de plata 7 adarmes y 24 granos por quintal; y 2 por 100 de plomo: y en cuya junta directiva, hay celo, esactitud, legalidad y franqueza; y sus trabajos sumamente adelantados: mas para salir de un compromiso, se enagenan á 1,500 rs. cada una. Calle de las Fuentes, núm. 6, entresuelo.

En la agencia y Correo Mútuo, calle del Carmen, número 35 cuarto principal, se hallan de venta 500 varas de paño azul mezcilla, á propósito para el ejército. La persona que desee utilizar este género, podrá tratar con el encargado de dicha agencia: se pondrá arreglado, pues el fabricante desea darle salida para marchar á cuidar de su establecimiento.

MONTE DE PIEDAD.

Venta á pública subasta de diferentes alhajas y ropas que resultan ecsistentes, de las empeñadas en el mes de setiembre del año próximo pasado de 1846.

Los dueños de dichas alhajas, si quieren evitar la subasta, acudirán á renovarlas en los días 27 y 28, ó desempeñarlas el miércoles 27.

El viernes 29 del corriente, se procederá de diez á una de

la mañana á la subasta de las alhajas de oro, plata y pedrería, y el sábado 30, á la de las ropas, estando de manifiesto unas y otras en la sala de almonedas, los citados días 27 y 28.

Las alhajas y ropas que resultan ecsistentes de todas las empeñadas en el mes de octubre de 1846, cuyos dueños no han acudido á desempeñarlas, se trasladarán de la depositaria, á la sala de almonedas para su reconocimiento y tasa el día 15 del próximo mes de noviembre.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa del 19 de octubre.

Titulos al 3 por 100.— 3 operaciones de 27 á 27 1/2 á 50 dias fecha ó voluntad.

Id. al 5 por 100.— A 46 1/2 din. y 46 5/8 p.

Inscripciones de la deuda sin interés.— 5 3/8 din. y 5 1/2 p.

Cupones no llamados á capitalizar.— 13 papel.

Acciones de San Fernando.— 128 papel.

Id. de Isabel II.— 116 papel.

NOTA. Despues de la bolsa quedó el 3 por 100 con corta diferencia á los precios de su publicacion, y el 5 por 100 á 46 1/4 dinero.

CAMBIOS.

Alicante 1 3/8 dinero.

Barcelona id. 2 p.

Bilbao 1 3/4 id.

Cádiz 2 1/2 id.

Coruña 3/4.

Granada 1 id.

Málaga 2 1/4 id. 2 1/2 p.

Santander 1 1/4 papel.

Santiago par.

Sevilla 1 7/8 2 papel.

Valencia 1 7/8 din.

Zaragoza 1/2.

MONTE de PIEDAD.

Hoy por la mañana se empeñan en este establecimiento, cuantas alhajas, ropas etc., quieran los interesados, por cuyo empeño se abona el 6 por ciento.

CORREOS.

Hoy es correo general, cuya salida es á las 6 de la tarde.

El franqueo está abierto todos los días hasta las cinco.

MERCADO

del día 21 de octubre.

Trigo de . . .	54 á 63 rs.
Cebada de . . .	30 á 34 id
Algarrobas de .	48 á 49 id
Aceite	á 58 id
Idem filtrado .	á 66 id

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de noche, funcion 23 de abon 4.º Sinfonia del Zampa, maestro Herold.

2.º El drama trágico, en actos y en verso, titulado *Las rascas del corazon*; original D. Tomás Rodriguez Rubí.

3.º Popurrí nuevo de b les

4.º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete D. Ramon de la Cruz, titulado: *La Boda del tio Carcom*.

NOTA. Mañana domingo habrá dos funciones en este teatro: á las cuatro de la tarde con el objeto de que las personas que no pueden acudir noche al teatro, disfruten los espectáculos mas aplaudidos, ha dispuesto la empresa poner en escena la célebre comedia de Calderon, refundada por D. Manuel Breton Herreros, titulada: *Fuego Dios en el querer bien*: á las ocho y media la misma de hoy.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion, pueden acudir hoy sábado á la contaduría de este teatro, desde las once de la mañana á las tres de la tarde.

CIRCO DE MR. PAUL.

Hoy sábado 23, hallándose de paso en esta capital el señor Guillermo con sus dos niños (ingleses), se presentarán por primera vez al público, ejecutarán ejercicios nuevos. Tambien se presentarán el señor y la Sra. Monfroid.

Mañana domingo 24, habrá tambien funcion.

PLAZA DE TOROS.

La funcion aereostática de *Monsieur Arban* se verificará hoy sábado 23 á las tres y media de la tarde en los términos anunciados.

MADRID:

TIPOGRAFIA GENERAL DE A. RIUS Y ROSSELLI
plazuela de S. Miguel, núm. 6.